



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1170.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, AL SEÑOR GUILLERMO WLADIMIR AQUINO RAMÍREZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 2 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 870/2022 del 29 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al señor Guillermo Wladimir Aquino Ramírez, Jefe Interino del Departamento de Patrimonio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 12 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el Dr. Luis A. Ramírez R., con Registro Profesional N° 12.093, donde consta que el señor Guillermo Wladimir Aquino Ramírez, debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al señor **Guillermo Wladimir Aquino Ramírez**, Jefe Interino del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección Administrativa, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 12 de noviembre de 2022, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 12 de diciembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____